

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión extraordinaria de 17 de mayo de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo - Arabena Williams, Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martin, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda y Manuel A. Riveros Izquierdo, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señor Nena Ossa Puelma y el señor Edwin Weil Wohlke.

TABLA:

1. Proyecto de remodelación del Cerro Santa Lucía. La I. Municipalidad de Santiago exhibió varios paneles con planos y vistas y una maqueta relativos al puente o pasarela sobre la calle Santa Lucía y ascensor, que proyecta construir en ese lugar.
El señor Montandón dijo que la mayoría de los arquitectos del Consejo se inclinaban por la aceptación del ascensor en la forma presentada.
El señor Paredes hizo presente que la torre del ascensor debía correrse lo más posible hacia el cerro; y que el Colegio de Arquitectos de Chile A.G. es de opinión que debe aprobarse el ascensor, y que él insiste en su aprobación.
El señor Arnello propuso autorizar la construcción del ascensor, acogiendo que éste debe correrse lo más posible hacia el muro del cerro, o sea, unos 2 o 3 metros, y que sea pintado color verde oscuro.
La señora Torres manifestó que ella no se sumaba al acuerdo que tome el Consejo, pues no es partidaria de esta intervención en el cerro.
Los señores Arabena y Niemeyer expresaron su rechazo a una intervención en el cerro como la señalada.
El señor Arnello pidió la opinión de cada uno de los señores Consejeros, - respecto a la construcción del ascensor, obteniendo dos abstenciones, cuatro en contra y siete a favor.
Como consecuencia de lo anterior y lo resuelto en sesión de 8 de marzo último, se acordó:
 - 1º. Reiterar al señor Alcalde el rechazo total y definitivo a la construcción de un puente peatonal sobre la calle Santa Lucía frente a la calle Huérfanos, por las razones expuestas en nuestro oficio Nº 51, de 22 de marzo ppdo.
 - 2º. Aprobar la construcción del ascensor propuesto por la Municipalidad, bajo las siguientes condiciones:
 1. Acercar el ascensor al muro, lo más cerca que sea posible, aunque se entre a él por un costado ~~diferente~~ al de salida del mismo.
 2. Pintar toda la armazón y el ascensor verde oscuro.
 3. Reducir considerablemente el espacio contemplado como plazuela, para evitar la corta de más árboles.
 4. La llegada de la pasarela superior debe hacerse en un lugar donde no haya que cortar árboles, respetando los que allí puedan existir.
 5. Efectuar un restudio del acceso del citado ascensor.
2. Oficio Nº 65, de 21 de abril de 1989, del señor Conservador del Museo Regional de Antofagasta. Remite informes técnicos y solicitud del señor Gobernador Marítimo de Antofagasta, en orden de desafectar de la calidad de Monumento Histórico el Muelle Miraflores con el propósito de demolerlo en vista de haber sido declarado "Fuera de uso".
El señor Montandón leyó su informe de 15 de mayo en curso, en que sugiere el envío de oficio al señor Presidente del Club de Yates, Antofagasta, solicitándole nos dé a conocer su pensamiento sobre la situación que enfrenta ese Club y el eventual desarme del sector gravemente dañado del cabezo del muelle y restauración del resto; y manifestar al señor Director de Obras Portuarias, IIa. Región, nuestros deseos de salvar el muelle para lo cual se le solicitan mayores antecedentes sobre su posible rescate total o parcial.
3. Nota sin fecha, recibida el 29 de marzo de 1989, del señor Gerente de la - Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A. Pide autorización para modificar proyecto de construcción de túneles y tuberías en un sector del Fundo

Los Nogales.

Explicado por la señora Torres su informe de 9 de mayo en curso, recaído en esa petición, el Consejo acordó conceder su autorización a las obras - propuestas por la mencionada Compañía, condicionada esta autorización a que se cumplan todas las exigencias señaladas por la señora Torres en el informe cuya copia se acompaña, y que los organismos mencionados den sus respectivas aprobaciones.

4. Reglamento para excavaciones y prospecciones arqueológicas.

En consideración al informe verbal del señor Manuel A. Riveros Izquierdo, de que en dicho reglamento no figuran disposiciones que se opongan a las de la Ley Nº 17288 de 1970, el Consejo, en virtud de las atribuciones que le confiere el Nº 7 del artículo 6º de la citada ley, acordó elevarlo al señor Ministro de Educación Pública para los efectos de la dictación del Decreto Supremo correspondiente.

5. Los señores Aldunate y Niemeyer solicitaron se envíe oficio al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Petróleo pidiéndole, en atención a los trabajos de prospecciones petrolíferas que esa Empresa está coordinando en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, que informe sobre las áreas y lugares de dichas regiones donde se construirán caminos y establecerán - campamentos y explotaciones petrolíferas, y número de personas involucradas en esos trabajos, a fin de que este organismo adopte medidas previas tendientes a la preservación de los yacimientos arqueológicos, sitios de interés, Santuarios de la Naturaleza, Zonas Típicas y Monumentos Históricos, - pues en tales regiones existen innumerables Monumentos Nacionales cuya tución y protección corresponden al Estado, ejercidas por medio de este Consejo.

Se levantó la sesión a las 18,10 horas.

17-5-89

001103

h/

AR-
J.G.F. - R.M.D. - A.M.M. - H.A.W. - M.A.R.I. - F.R.S. - M.L.T.A. - H.W.F.
C.A.d.S. - D.B. - M.M.P.C. -

Excurso de la ROP.

Desafectación del Muelle Miroflor - El Sr. Montañón informó de la peti-
ción de pedaleo del Sr. Dpto. Lj.-
se acordó traer nota al C.A.d.S. a fines a) si se produce o no la peti-
ción de pedaleo de este

Cerro de la Cruz - El punto está resguardado.
Asesor de finca vecina - El Sr. Montañón
El Sr. Dpto. Lj. opinó que debería el ascensor o torre y el Sr. Montañón
indicó que el Sr. Dpto. Lj. opinó lo contrario. Se acuerda traer nota al C.A.d.S.
El Sr. Dpto. Lj. que se le sugiere el color. Conocer la torre
lo más pronto hacia el cerro.
Antes el ascensor, señalados y conocer lo que puede ser
que el muelle de 3 a 3 metros.
2. Puntos de un color verde grisáceo obscuro

La Srta T. J. indicó que no se sabe al ascensor pero se le
pasa la información en el cerro.

El C.A.d.S. de Lj. es de opinión que debe autorizarse (Sr. Dpto. Lj.)
Sr. Montañón, no se puede el pago de instalación en la
instalación en el cerro.
Sr. Montañón que el proyecto puede realizarse propiamente
El Sr. Dpto. Lj. defendió el proyecto que incluye el ascensor,
y que se que convalida el presente en el pasado.
y que se insiste en la aprobación del proyecto.
El Sr. Dpto. Lj. decidió traer la opinión de cada uno
respecto al ascensor.

No M.L.T.A. C.A.d.S.

No H.W.F.

No H.A.W.

No D.B.

26 - M.P.D. L. J. Montañón
F.R.S. de Lj. Montañón

Si E.M. - Ascensor

R.M. - "

C.A.d.S. - "

M.A.R.I. - "

~~C.A.d.S. - "~~

A.M.M. - Si

J.G.F. - Si

M.P.C. - Si

001109

Resistencia de espíritu ^{en la p. de G. M. M.} una ~~expresión~~ ^{expresión} los ~~pejos~~ ^{pejos} ~~es~~ ^{es}
puesto la que ~~podría~~ ^{podría} ~~se~~ ^{se} ~~marcar~~ ^{marcar}.

H.N.F.
E. Adels

lue a fines a Enap. solentando que ~~se~~ ^{se} ~~urgen~~ ^{urgen} sobre los años
los ~~lynes~~ ^{lynes} ~~Ande~~ ^{Ande} ~~tue~~ ^{tue} ~~propiedad~~ ^{propiedad} ~~estaban~~ ^{estaban} ~~curiosos~~ ^{curiosos}
y ~~zans~~ ^{zans} ~~de~~ ^{de} ~~aprobación~~ ^{aprobación} ~~políticas~~ ^{políticas} y ~~comen~~ ^{comen} ~~para~~ ^{para} ~~pequeños~~ ^{pequeños}
los ~~sabes~~ ^{sabes} ~~gacimulos~~ ^{gacimulos} ~~afos~~ ^{afos} o ~~sitios~~ ^{sitios} ~~de~~ ^{de} ~~interés~~ ^{interés}, ~~santros~~ ^{santros}
no a la ~~realidad~~ ^{realidad}, ~~hacen~~ ^{hacen} ~~BI~~ ^{BI} y ~~mis~~ ^{mis} ~~traces~~ ^{traces}.
Historias, ~~del~~ ^{del} ~~salon~~ ^{salon} ~~de~~ ^{de} ~~Alasoma~~ ^{Alasoma} Tag II Pfor y III

Manifiesto Disfuntado de Los Cordes S.A.

~~Declaro que no tenemos intención,~~
manifiesto ~~atribuyen~~ ^{atribuyen} ~~condicionado~~ ^{condicionado} a que se ~~cumplan~~ ^{cumplan} ~~todos~~ ^{todos}
los ~~recomendaciones~~ ^{recomendaciones} ~~exigencias~~ ^{exigencias} = y que los ~~organismos~~ ^{organismos}
son a dar su ~~aprobación~~ ^{aprobación}.

Se ~~trata~~ ^{trata} ~~aprobación~~ ^{aprobación} y ~~enviar~~ ^{enviar} al ~~mi~~ ^{mi} ~~para~~ ^{para} ~~la~~ ^{la} ~~disposición~~ ^{disposición} ~~del~~ ^{del}
D. ~~Al~~ ^{Al} ~~file~~ ^{file} ~~al~~ ^{al} ~~no~~ ^{no} ~~7~~ ⁷ ~~del~~ ^{del} ~~at~~ ^{at} ~~bo~~ ^{bo} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~ly~~ ^{ly} ~~ni~~ ⁿⁱ ~~288~~ ²⁸⁸
Ry ~~presente~~ ^{presente} ~~para~~ ^{para} ~~nos~~ ^{nos} ~~afos~~ ^{afos}.